



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
OFICINA DE ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL
CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-416/2019.

ACTOR: PABLO CERVANTES
MENDOZA.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de mayo de dos mil diecinueve, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 50, 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las doce horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE**-----

ACTUARIA

OSIRIS YAZMÍN MONTANO ARAGÓN



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-
416/2019

ACTOR: PABLO CERVANTES
MENDOZA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE ACTOPAN,
VERACRUZ

**Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinte de
mayo de dos mil diecinueve.¹**

La Secretaria de Estudio y Cuenta, Mabel López Rivera, da cuenta al Magistrado Instructor, **José Oliveros Ruiz**, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral y 58, fracciones II, III y IX, del Reglamento Interior de este Tribunal, ambos del Estado de Veracruz, con el oficio sin número, signado por el Presidente y Síndica del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, por el cual rinde el informe circunstanciado y aporta anexos relativos al trámite del medio de impugnación, recibidos el diecisiete de mayo en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral.

Vista la cuenta el Magistrado Instructor, **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 128, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibida la documentación de cuenta, la cual se ordena agregar al expediente citado al rubro, para que obre como a derecho corresponda.

SEGUNDO. Reserva. Se tiene al Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, remitiendo documentación en lo relativo al requerimiento

¹ En adelante todas las fechas se referirán a la citada anualidad, salvo expresión en contrario.

realizado por el Magistrado Presidente mediante proveído de siete de mayo.

Se reserva su pronunciamiento sobre su cumplimiento para el momento procesal oportuno.

TERCERO. Informe circunstanciado. En términos del artículo 367, fracción V, del código comicial de la entidad, se tiene por rendido el informe circunstanciado por parte del Ayuntamiento de Actopan, Veracruz, por conducto de su Presidente y Síndica.

NOTIFÍQUESE, por estrados a las partes y demás interesados; así como, publíquese en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 354, 387 y 393, del Código Electoral, así como 145, 147 y 154, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz.

Así, lo acordó y firma el Magistrado Instructor **José Oliveros Ruiz** integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien **da fe**.

MAGISTRADO

JOSÉ OLIVEROS RUIZ



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

SECRETARIA DE ESTUDIO
Y CUENTA

MABEL LÓPEZ RIVERA